

## **BASES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-SB-LP-555/2020.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE:  
SECRETARÍA DE BIENESTAR.**

**23 DE NOVIEMBRE DE 2020**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA..**

**ÍNDICE**

1.	DATOS GENERALES .....	3
2.	POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA: .....	3
3.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.....	4
4.	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
5.	CONSULTA DE BASES.....	4
6.	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	5
7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	16
8.	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	16
9.	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	17
10.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	22
11.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	22
12.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	24
13.	COMUNICACIÓN DE FALLO.....	25
14.	FORMALIZACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S).....	25
15.	CONFLICTO DE INTERÉS.....	26
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	26
17.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.....	26
18.	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.....	27
19.	FORMA DE PAGO.....	27
20.	DATOS DE FACTURACIÓN.....	28
21.	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	28
22.	NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.....	28
23.	REVISIÓN DE LOS BIENES.....	28
24.	ASPECTOS VARIOS.....	28
25.	CONTROVERSIAS.....	29
	ANEXO "1".....	30
	ANEXO "1A".....	54
	ANEXO "1B".....	55
	ANEXO "1C".....	56
	ANEXO "2".....	58
	ANEXO "3".....	59
	ANEXO "4".....	60
	ANEXO "5".....	61
	ANEXO "6".....	62
	ANEXO "7".....	63
	ANEXO "8".....	64
	ANEXO "9".....	65
	ANEXO "10".....	66
	ANEXO "11".....	67
	ANEXO "12".....	68

**RECOMENDACIONES** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA..**

## **1. DATOS GENERALES**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15**, fracción **I**, **16** y **47** fracción **IV**, inciso **b**) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número **CMA-SB-LP-555/2020** para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**", conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipales**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas, catálogos, folletos, y fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o traducción simple al español.

## **2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:**

Que, derivado de la CIRCULAR Núm. SPCyGIR-005/2020 signada por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Encargado de Despacho de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, mediante el cual señala que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del presente, las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
  - a) *Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.*
  - b) *Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.*
  - c) *Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)*

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente



fvh

Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

**Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.**

### **3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.**

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "1"**, de las presentes bases. Los bienes que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

#### **3.1. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA.**

El periodo de entrega de los bienes será: **A partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta 3 semanas posteriores.**

El lugar de entrega de los bienes será: **De acuerdo a los ANEXOS 1A y 1B.**

#### **3.2. PERIODO DE GARANTÍA:** 1 año a partir de la entrega de los materiales.

### **4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de Convocatoria	23 de noviembre de 2020
Periodo de inscripción	23 y 24 de noviembre de 2020 de 9:00 a 15:00 horas.
Envío de preguntas por parte de los licitantes	25 de noviembre hasta las 12:00 horas.
Acto de Junta de Aclaraciones	27 de noviembre de 2020 12:00 horas.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	07 de diciembre de 2020 12:00 horas
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	09 de diciembre de 2020 16:00 horas
Fallo	10 de diciembre de 2020 A partir de las 17:00 horas

### **5. CONSULTA DE BASES.**

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>



## 5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

## 5.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Una vez realizado el pago de bases, se deberán inscribir en las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **24 de noviembre de 2020 hasta las 15:00 horas**, previa presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como del original y copia del comprobante de pago con la fecha indicada en la etapa del periodo de inscripción mencionada en el **numeral 3** de estas bases, debiendo requisitar en ése momento el formato proporcionado por la convocante del cual se entregará una fotocopia sellada con todos los datos del licitante como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, código postal, teléfonos y dirección de correo electrónico, por lo que el no hacerlo será motivo de descalificación.

Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y el registro en las oficinas de la convocante para poder efectuar la inscripción; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

## 6 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar y fecha establecida en el **numeral 8.1** de estas bases.

### 6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** en una **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán contener **rubrica en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta**

por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial y estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.

#### **6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

##### **I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.**

- II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III.** En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento.

- IV. INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "11"**, debidamente requisitado, mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, como de él y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

##### **V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2".**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma

alguna;

- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SB-LP-555/2020**;
- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

**VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

**VII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

**VIII. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN,** debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases(opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5** de las presentes bases.

**IX. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, **cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.**

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "3"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios(\*), firmada por el representante legal y/o apoderado legal

**En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "3" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.**

**X. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.**

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "12"** de las Bases de la licitación.

Aplica solo para personas morales.

El formato del **ANEXO "12"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias.**

## **6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.**

**a)** El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "1"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en



caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "1"**, se deberá asentar: **El período de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

#### **6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- I. **Propuesta técnica ANEXO "1"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "1"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. **Carta compromiso** bajo protesta de decir verdad dirigida a la



convocante en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

- a) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante como patrón solidario o sustituto.
- b) Entregar informe final por cada acción donde se reportará la correcta aplicación de los materiales o entregables.
- c) Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque, transportación y/o fabricación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución.
- d) Designar a un ejecutivo de cuenta para la entrega de los bienes, que será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o radio comunicación.
- e) Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
- f) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo las entregas.
- g) Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación sin cargo extra para la contratante.
- h) Mantener de manera confidencial toda la información referente a la ejecución de la adquisición de los bienes y no divulgar por ningún medio o motivo la información referida.
- i) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- j) Realizar la entrega de los bienes en los lugares acordados.
- k) Realizar la capacitación, asesoría técnica, orientación e informe final, que consistirá en lo siguiente:
  - a. Elaboración y entrega de manuales, reporte de capacitación, asesoría técnica y orientación de manera impresa y digital por cada acción.
- l) Dotar oportunamente a su personal con los implementos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización de la capacitación, garantizando la no suspensión o atraso del mismo.

- IV.** El licitante debe presentar catálogos, folletos o fichas técnicas emitidos por los fabricantes de los materiales ofertados de acuerdo a las características técnicas solicitadas, debiendo referenciar el bien y la partida a la que pertenece, mismos que deberán presentarlos en idioma español o traducción simple al español para los siguientes materiales:
- a. Para la partida 1: Abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, adoquín hexagonal, pintura amarilla tipo tráfico, tubo de concreto simple, emulsión asfáltica catiónica.

- b. Para la partida 2: Pintura base solvente y en aparatos de gimnasios al aire libre.
- V. El licitante deberá indicar la marca o modelo ofertado para la pintura base solvente y gimnasios al aire libre. Aplica para la partida 2.
- VI. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "4" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de al menos un contrato y/o factura que avalen su experiencia en programas sociales vinculados a urbanización y/o mejoramiento de los servicios básicos de la vivienda. Aplica para las partidas 1 y 2.
- VII. El licitante deberá presentar, en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación en original de diversos clientes, pudiendo ser dependencias o entidades del gobierno estatal, municipal, federal o de la iniciativa privada (personas morales), en las que avalen su experiencia en programas sociales vinculados a urbanización y/o mejoramiento de los servicios básicos de la vivienda a entera satisfacción de los clientes. Aplica para las partidas 1 y 2.
- VIII. Para la partida 1, el licitante deberá presentar copia simple legible de un contrato vigente celebrado entre el licitante y el representante legal de un laboratorio de control de calidad mismo que deberá ser el encargado de verificar las calidades de los materiales pétreos que serán entregados en cada acción del presente programa, así mismo deberá adjuntar el currículum del laboratorio que incluya en copia simple legible al menos los siguientes componentes:
- Certificación de Calibración de equipos de medición emitida por Asesoría y Servicios Técnicos de Medición.
  - Acreditación de Ensaye y muestreo de materiales, en la rama de la construcción, en las sub ramas de geotecnia, concreto y mezclas asfálticas, de acuerdo a la Norma NMX-EC17025-INMC-2018, emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
  - Al menos 5 contratos que avalen su experiencia en el ámbito de verificación de calidad de materiales pétreos.
  - Cédula de Registro vigente del Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla.
- IX. Para la partida 1, el licitante deberá presentar una carta compromiso en la que manifieste que se compromete a presentar ante la contratante, un reporte de laboratorio de la calidad de aquellos materiales una vez suministrados los cuales deberán cumplir con las siguientes normas:
- SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.
  - SCT N-CMT-4-02-002/16, norma referida a las características de la calidad de los materiales para la base hidráulica.
  - SCT N-CMT-1-03/02, norma referida a las características de la calidad

de los materiales para la capa subrasante.

- X. Para la partida 1, el licitante deberá integrar a su propuesta técnica copia simple del comprobante de entrega de la muestra emitido por la contratante mismo que deberá estar debidamente sellado y/o firmado por la persona designada para la recepción de la muestra.
- XI. El licitante deberá acreditar mediante copia simple legible de facturas y/o contrato de arrendamiento vigente que cuenta con al menos el siguiente parque vehicular:
- 3 vehículos utilitarios tipo pick up de mínimo 3.5 toneladas de capacidad de carga para la prestación del servicio debiendo estar en condiciones óptimas de funcionamiento, contar con batea o caja de redilas y de una antigüedad no mayor a 10 años.
  - 3 vehículos utilitarios tipo pick up de mínimo 1 tonelada de capacidad de carga para la prestación del servicio debiendo estar en condiciones óptimas de funcionamiento, contar con batea o caja de redilas y de una antigüedad no mayor a 10 años.
  - 5 vehículos utilitarios para personal técnico con 5 plazas de capacidad para la prestación del servicio debiendo estar en condiciones óptimas de funcionamiento, contar con batea y de una antigüedad no mayor a 10 años.  
Aplica para las partidas 1 y 2.
- XII. El licitante deberá contar con un centro de acopio, el cual deberá estar ubicado en el área metropolitana de la ciudad de Puebla, para lo cual deberá presentar copia simple de la escritura que acredite la propiedad del inmueble a nombre del licitante ó copia simple legible del contrato de arrendamiento a nombre del licitante, el cual deberá especificar las dimensiones del predio. Aplica para las partidas 1 y 2.
- XIII. El licitante debe presentar **carta** en hoja membretada, firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, con las Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales aplicables. Aplica para las partidas 1 y 2.
- XIV. El licitante debe manifestar por escrito que cuenta con al menos dos cuadrillas de personal técnicos y dos cuadrillas de personal administrativos; integrada cada cuadrilla de cuatro personas. Debiendo presentar currículum de cada persona firmada por el titular y por el representante legal del licitante, anexando copia simple de la identificación oficial del titular y mencionando, como mínimo, datos personales, puesto, experiencia mínima de un año relacionada con el suministro de materiales o procesos administrativos relacionados a la ejecución de programas sociales de alguna instancia gubernamental y grado de estudios. Aplica para las partidas 1 y 2.
- XV. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la

que manifieste que cuenta con una aplicación Web y que se compromete en caso de resultar adjudicado a que el dominio estará activo durante la vigencia del contrato misma que debe de cumplir con las características técnicas solicitadas en el anexo "1C". Aplica para las partidas 1 y 2.

- XVI. Para las partidas 1 y 2, el licitante deberá integrar a su propuesta técnica copia simple del comprobante que acredite que se realizó la demostración ante la contratante para corroborar el cumplimiento del portal y de la aplicación con las características del anexo "1C", emitido por la contratante mismo que deberá estar debidamente sellado y/o firmado por la persona designada.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

#### **MUESTRAS FÍSICAS:**

El licitante deberá presentar una muestra física del adoquín por lo menos un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas en la Dirección de Programas Sociales de la Secretaria de Bienestar ubicada en Boulevard San Felipe No. 2615 Colonia Villa Posadas Puebla Pue. en un horario de 09:00 a 17:00 horas, considerando lo siguiente:

- a. Las muestras presentadas no se devolverán al licitante.
- b. Las muestras presentadas no tendrán costo para la contratante.
- c. Presentar las muestras debidamente identificadas y relacionadas con el número de procedimiento, la descripción del producto, la partida y el nombre del licitante a quien pertenecen, las muestras deberán corresponder exactamente al producto ofertado descrito en la propuesta, mismas que serán evaluadas por el área solicitante.
- d. La contratante emitirá un comprobante de la entrega de las muestras, que deberá ir sellado con nombre, cargo y firma de la persona responsable por parte de la contratante, mismo que deberá integrar el licitante a su propuesta técnica.

#### **DEMOSTRACIÓN DE APLICACIÓN WEB:**

El licitante deberá contar con una aplicación web que permitirá registrar la información operativa del Programa Presupuesto Participativo y el control de la entrega diaria de los materiales de las acciones, la cual deberá haber sido utilizada con anterioridad en algún programa de beneficio social llevado a cabo con alguna dependencia gubernamental a partir de los siguientes criterios.

- a. La aplicación web deberá cumplir, al menos, con las características enunciadas en el anexo "C" de la presente licitación.



El licitante deberá mostrar el funcionamiento del portal web y de la aplicación referidas en el anexo "1C" de la presente licitación un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas en la Dirección de Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar ubicada en Boulevard San Felipe No. 2615 Colonia Villa Posadas Puebla Pue. en un horario de 09:00 a 17:00 horas, considerando lo siguiente:

- a. la contratante emitirá una constancia que acredite que la demostración fue llevada a cabo y que fue corroborado el cumplimiento del portal y de la aplicación con las características del anexo "1C". La constancia deberá ser presentada junto con la propuesta técnica del licitante, que deberá ir sellada con nombre, cargo y firma de la persona responsable por parte de la contratante.

### **6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "5"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La presentación de la propuesta, podrá ser en recopilador o carpeta de dos o tres argollas. Se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas;
- d) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

#### **6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- I. El formato del **ANEXO "5" "Propuesta Económica"** de las presentes bases



deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Indicar el precio unitario, importe, precio total, subtotal, I.V.A. y total;
- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; **sin reflejarlo** en su propuesta económica **ANEXO "5"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

- II. La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "5"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO 5**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- III. **La última declaración provisional de impuestos federales 2020 y acuse de recibido y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2019 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**

IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el numeral 7 de estas bases.

## 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" "por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "7"** de esta invitación, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (**sin abreviaturas**), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.  
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## 8 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### 8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

## **8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## **9 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

### **9.1 ASPECTOS GENERALES.**

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, segundo piso, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

### **9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **12:00** horas del **25 de noviembre de 2020**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "6"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SB-LP-555/2020 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 4.1** de estas bases.

**[cmapuebla.licitaciones@gmail.com](mailto:cmapuebla.licitaciones@gmail.com)**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar,

responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas **en formato Word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **27 de noviembre de 2020 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **07 de diciembre de 2020** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### **9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3.1** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que



deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los **ANEXOS "2", "3" Y "12"**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

## **9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **09 de diciembre de 2020** a las **16:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

## 9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## 9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de

propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** e estas bases.

## 10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "1"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados oferte el **precio más bajo por partida**, siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

## 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;

- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto IV** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica la fecha y lugar de entrega o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que el escrito de manifestación **ANEXO "2"** solicitada en el **numeral 6.1.1** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de



las bases no es negociable;

- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "1"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "1" y "5"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5** de estas bases;
- XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.1**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

## 12. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato



a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

### 13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico dentro de los **cinco días naturales** siguientes a su emisión.

### 14. FORMALIZACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en la **Secretaría de Bienestar** ubicada en **Boulevard San Felipe numero 2615 3er piso, Colonia Villa Posadas, CP. 72000, Puebla, Pue.**, presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "3"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, al respecto se informa que a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

#### 15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "9"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,

#### 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza otorgada a favor de la "**Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto a contratar. En caso de que se opte por fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "8"** de las presentes bases.

#### 17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo,

siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

## **18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

## **19. FORMA DE PAGO.**

La forma de pago se realizará a partir de la entrega de la factura acompañada de los entregables, a entera satisfacción del contratante, de la siguiente forma:

Partida 1:

a) Pago en una sola exhibición al término del suministro íntegro de los 16 paquetes que integran la partida, verificable con la recepción, por parte de la Dirección de Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar, de todos los entregables incluidos en la partida. Una vez cumplido lo anterior, el pago será realizado a los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, a entera satisfacción de la contratante.

Partida 2:

b) Pago en una sola exhibición al término del suministro íntegro de los 5 paquetes que integran la partida, verificable con la recepción, por parte de la Dirección de Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar, de todos los entregables incluidos en la partida. Una vez cumplido lo anterior, el pago será realizado a los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, a entera satisfacción de la contratante.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura deberá cubrir todos los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29 A del

Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

## **20. DATOS DE FACTURACIÓN.**

El proveedor adjudicado deberá elaborar el CFDI con los siguientes datos:

Nombre: **Municipio de Puebla.**

Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

RFC: **MPU 6206015F0.**

## **21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

## **22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.**

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "10"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

## **23. REVISIÓN DE LOS BIENES.**

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

## **24. ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.



Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**  
**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE**  
**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



**ANEXO "1"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).*

**PROPUESTA TÉCNICA**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA O MODELO (pintura base solvente y gimnasios al aire libre de la partida 2)
1	PAQUETE	16	<p>I.- Adquisición de paquetes de material para llevar a cabo acciones para pavimentación, banquetas y guarniciones del Programa Presupuesto Participativo 2020 en juntas auxiliares.</p> <p>1.- Suministro de materiales para adoquinamiento en la calle 5 de mayo, entre Emiliano Zapata y Cuauhtémoc en la junta auxiliar de Santa María Guadalupe Tecola. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 11 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2 a 3/4 de pulgada.</p> <p>b) 1099 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 85.76 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 10 piezas de Armex 15 por 20 centímetros, de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 2 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia compresión =200 kilogramos/ centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal debe estar armado con un alma de varilla de 3/8 de</p>	N/A

		<p>pulgada y estribo de alambrión del número dos a cada quince centímetros, la tapa debe estar armada con varilla de 3/8 de pulgada y estribos de alambrión del número 2 a cada quince centímetros.</p> <p>f) 110 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 2,380 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 8 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros de 8 pulgadas de diámetro.</p> <p>i) 0.92 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 5.60 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 40.72 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 285.86 metros cúbicos de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>m) 2 cubetas de pintura amarillo tipo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquidámica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>n) 6 piezas de slants de concreto simple de 20 centímetros de diámetro,</p> <p>ñ) 0.19 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales</p> <p>o) 16.67 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos</p> <p>p) 41.76 metros de tubo de concreto simple con junta hermética de hule de 20 centímetros para alcantarillado sanitario y drenaje pluvial grado 1 de 20 centímetros de diámetro.</p> <p>q) 428.78 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>r) 1665.63 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>s) 105 metros cúbicos de roca de 4" a 6" para pedraplen.</p> <p>2.- Suministro de materiales para adoquinamiento, guarniciones y banquetas en la calle Cuauhtémoc y camino real en la inspectoría de la Libertad Tecola. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 18 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2 a 3/4 de pulgada.</p> <p>b) 760 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris</p>	
--	--	--	--

		<p>natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 60.00 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 4 piezas de armex 15 por 20 centímetros, de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 1 juego de brocal con tapa de concreto, resistencia compresión =200 kilogramos/ centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal debe estar armado con un alma de varilla de 3/8 de pulgada y estribo de alambón del número dos a cada quince centímetros, la tapa debe estar armada con varilla 3/8 de pulgada" y estribos de alambón del número 2 a cada quince centímetros.</p> <p>f) 96 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 2,150 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 8 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros de 8 pulgadas de diámetro.</p> <p>i) 0.92 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 3.40 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 29.72 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 197.60 metros cúbicos de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según normativa de la SCT vigente.</p> <p>m) 2 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquidámica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>n) 8 piezas de slants de concreto simple de 20 centímetros de diámetro,</p> <p>ñ) 0.63 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales</p> <p>o) 16.29 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos</p> <p>p) 42.76 metros de tubo de concreto simple con junta hermética de hule de 20 centímetros para alcantarillado sanitario y drenaje pluvial grado 1 de 20 centímetros de diámetro.</p> <p>q) 296.40 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02</p> <p>r) 1151.40 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p>	
--	--	--	--



			<p>3.- Suministro de materiales para adoquinamiento, guarniciones y banquetas de la calle Josefa Ortiz de Domínguez entre calle Emiliano zapata y Camino Real de la inspectoría San José El Rincón. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 12 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2 a 3/4 de pulgada.</p> <p>b) 1272.00 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 76.32 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 4 piezas de armex 15 por 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varilla longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 2 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal deberá estar armado con un alma de varilla de 3/8 de pulgada y estribos de alambroń del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa deberá estar armada con varilla 3/8 de pulgada y estribos de alambroń del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 150 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 20,194 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 18 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>i) 1 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 37.50 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 35.17 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 330.72 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>m) 3 cubetas de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquidálica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>n) 10 piezas de slants de concreto simple de 20 centímetro de diámetro.</p> <p>ñ) 0.12 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>o) 19.15 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>p) 26.93 metros de tubo de concreto simple con junta</p>	
--	--	--	--	--

		<p>hermética de hule para alcantarillado sanitario y drenaje pluvial grado 1 de 20 centímetros de diámetro.</p> <p>q) 496.08 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>r) 1908.00 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>4.- Suministro de materiales para el adoquinamiento, guarniciones y banquetas de la privada Porfirio Díaz entre 119 poniente y calle Adolfo López Mateos de la inspectoria Guadalupe Hidalgo. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 6 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2 a 3/4 de pulgada.</p> <p>b) 420 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 32.76 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 4 piezas de armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 1 juego de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla 3/8 de pulgada y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8 de pulgada y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 90 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 11,352 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 11 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>i) 0.06 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 41.26 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 36.96 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 109.20 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>m) 1 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquidámica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación,</p>	
--	--	--	--

		<p>durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>n) 7 piezas de slants de concreto simple de 20 centímetros de diámetro.</p> <p>ñ) 0.12 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>o) 12.40 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>p) 39.81 metros de tubo de concreto simple con junta hermética de hule de 20 centímetros para alcantarillado sanitario y drenaje pluvial grado 1 de 20 centímetros de diámetro.</p> <p>q) 163.80 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>r) 636.30 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>5.- Suministro de materiales para adoquinamiento, guarniciones y banquetas de la calle 4ta de Ocotál y calle el Cristo en la junta auxiliar de Santa María Xonacatepec. Incluye lo siguiente.</p> <p>a) 6 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2 a 3/4 de pulgada.</p> <p>b) 2862.00 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 171.72 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 24 piezas de armex 15 por 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 4 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8" y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8" y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 150 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 35,121 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 3 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8 pulgadas de diámetro.</p> <p>i) 1.00 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 77.26 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco</p> <p>k) 14.65 metros de manguera negra de plástico de 3/4"</p>	
--	--	---	--

		<p>reforzada para toma de agua</p> <p>l) 744.12 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>m) 2 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>n) 8 piezas de slats de concreto simple de 20 centímetro de diámetro</p> <p>ñ) 0.574 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales</p> <p>o) 38.55 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>p) 12.33 metros de tubo de concreto simple con junta hermética de hule para alcantarillado sanitario y drenaje pluvial grado 1 de 20 centímetros de diámetro.</p> <p>q) 1116.18 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>r) 4293.00 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>6.- Suministro de materiales para adoquinamiento, guarniciones y banquetas para la calle Everest entre Malintzi y barranca en la inspectoría Jardines de San José Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 8 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2 a 3/4 de pulgada.</p> <p>b) 2,295.00 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 137.70 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 11 piezas de Armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 3 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8 de pulgada y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8 de</p>	
--	--	---	--



		<p>pulgada y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 120 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 30,890 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 14 piezas de codo de concreto simple de 45 grados x 20 centímetros, de 8 pulgadas de diámetro.</p> <p>i) 1.5 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 56.91 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 80.74 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 596.70 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>m) 3 cubetas de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquidálica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>n) 14 piezas de slants de concreto simple de 20 centímetro de diámetro.</p> <p>ñ) 0.46 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por centímetros nominales.</p> <p>o) 24.45 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>p) 44.68 metros de tubo de concreto simple con junta hermética de hule para alcantarillado sanitario y drenaje pluvial grado 1 de 20 centímetros de diámetro.</p> <p>q) 895.05 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>r) 3442.50 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>7.- Suministro de materiales para el adoquinamiento, guarniciones y banquetas de la calle 30 de abril entre 12 de octubre y 3 de octubre en la inspectoría Guadalupe Xonacatepec. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 42 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2" a 3/4".</p> <p>b) 1710 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p>	
--	--	---	--

		<p>c) 133.38 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 18 piezas de armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 1 juego de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8" y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8" y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 170 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 6.453.00 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 10 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>i) 0.5 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 27.29 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 76.51 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 666.90 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>m) 444.60 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>n) 3 cubetas de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>ñ) 10 piezas de slants de concreto simple de 20 centímetro de diámetro.</p> <p>o) 0.94 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>p) 38.00 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>q) 66.00 metros de tubo de pvc sanitario de norma de 20 centímetros para alcantarillado sanitario.</p> <p>r) 2590.65 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>8.- Suministro de materiales para 1 adoquinamiento en el zócalo de la comunidad, kiosko y bancas, ubicado en calle Benito Juárez entre Gustavo Díaz Ordaz y Salinas de Gortari; inspectoría San Miguel Xonacatepec. Incluye lo siguiente:</p>	
--	--	--	--

		<p>8.1.- El adoquinamiento incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 1216 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural según la norma NMX-C-314-1986.</li> <li>b) 94.85 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</li> <li>c) 19 piezas de armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</li> <li>d) 7,000.00 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</li> <li>e) 9.35 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</li> <li>f) 2 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</li> <li>g) 1824.00 litros de emulsión asfáltica catiónica EC-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06</li> </ul> <p>8.2.-Mejoramiento del kiosco incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>h) 272 ml de poliducto poliflex de 3/4".</li> <li>i) 1.5 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</li> <li>j) 70 m2 Loseta cerámica prensada esmaltada 30 x 30cm colores claros línea metálica ii.</li> <li>k) 200 kilogramos adhesivo porcelánico.</li> <li>l) 3 cubetas de pintura vinílica lavable vimimex o similar.</li> <li>m) 300 ml Cable eléctrico thw cal 10.</li> <li>n) 1050 kilogramos de cal hidratada.</li> <li>ñ) 4 piezas W.c. de tanque bajo de ceramica color blanco "american ideal standard" model cadet color blanco.</li> <li>o) 4 piezas Lavabo ideal standart mod. Veracruz ii color blanco, incluye: llave mezcladora urrea mod. 46c c/maneral q65, cespól pvc, válvula angular, manguera flexible.</li> <li>p) 4 piezas Mezcladora para lavabo c/manerales de 4"o.</li> </ul> <p>8.3.- Suministro e instalación de bancas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>q) Suministro e instalación de 6 piezas de banca taide mod. mua - 813 fabricado en solera de 2 1/2" x 1/4", perfil pintura electrostática en polvo horneada, soldado con soldadura de microalambre, capacidad para 3 personas</li> </ul> <p>9.- Suministro de materiales para adoquinamiento, guarniciones y banquetas de la calle 24 de enero entre calle Principal y calle a la presidencia en la inspectoria la Paz Tlaxcolpan. Incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 48 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2" a 3/4".</li> <li>b) 2,757.60 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de</li> </ul>	
--	--	---	--

		<p>control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 215.09 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 24 piezas de Armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 2 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8" y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8" y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 275 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 20,767.00 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 14 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>i) 1.50 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 27.29 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 171.50 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 1075.46 metros cúbicos de material de tepetate para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>m) 716.98 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>n) 4 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>ñ) 14 piezas de slants de concreto simple de 20 centímetro de diámetro.</p> <p>o) 1.20 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>p) 38.00 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>q) 84.00 metros de tubo de pvc sanitario de norma de 20 centímetros para alcantarillado sanitario</p> <p>r) 4177.76 litros de emulsión catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>10.- Suministro de materiales para adoquinamiento, guarniciones y banquetas de la calle Teziutlán entre calle de las Palmas y la barranca en la junta auxiliar de San Pedro Zacachimalpa. Incluye lo siguiente:</p>	
--	--	--	--



		<p>a) 1,950.00 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>b) 152.10 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>c) 18 piezas de Armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>d) 3 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8" y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8" y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>e) 195.00 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>f) 30,208.29 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>g) 20 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>h) 1.5 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>i) 57.09 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>j) 760.50 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>k) 507.00 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>l) 6 cubetas de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>m) 20 piezas de slats de concreto simple de 20 centímetros de diámetro.</p> <p>n) 0.42 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>ñ) 38.00 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>o) 40.00 metros de tubo de pvc sanitario de norma de 20 centímetros para alcantarillado sanitario</p> <p>p) 2925 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>11.- Suministro de materiales para el adoquinamiento de</p>	
--	--	--	--

		<p>la calle 3 oriente entre 6 sur y 5 de mayo Guadalupe Caleras. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 68 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2" a 3/4";</p> <p>b) 990.00 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 77.22 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 9 piezas de Armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 1 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8" y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8" y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 100 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 3,900.00kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 10 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>i) 1.00 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 6.63 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 10.00 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 386.10 metros cúbicos de material de tepetate para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>m) 257.40 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>n) 4 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>ñ) 3 piezas de slats de concreto simple de 20 centímetro de diámetro.</p> <p>o) 0.32 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>p) 38.00 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>q) 24.00 metros de tubo de pvc sanitario de norma de 20 centímetros para alcantarillado sanitario.</p> <p>r) 1485 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60</p>	
--	--	---	--

		<p>cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>12.- Suministro de materiales para adoquinamiento, guarniciones y banquetas de la calle San Agustín entre andador Libertad y privada González en la inspección Agrícola Ignacio Zaragoza. incluye lo siguiente:</p> <p>a) 114 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2" a 3/4".</p> <p>b) 1530.00 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 119.34 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 13 piezas de Armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 2 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8" y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8" y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 153.00 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 33,850.00 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 10 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>i) 1.00 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 63.00 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 160.00 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 596.70 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>m) 397.80 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>n) 8 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>ñ) 25 piezas de slats de concreto simple de 20 centímetros de diámetro.</p>	
--	--	---	--

		<p>o) 0.24 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>p) 57.00 litros de thinner y diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>q) 175.00 metros de tubo de pvc sanitario de norma de 20 centímetros para alcantarillado sanitario.</p> <p>r) 2295 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>13.- Suministro de materiales para el adoquinamiento de la calle 2 oriente entre 4 norte y Reforma en la inspectoría los Ángeles Tetela. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 114 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2" a 3/4".</p> <p>b) 1360.00 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 106.08 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 14 piezas de armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 2 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8" y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8" y estribos de alambroón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 136.00 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 1,822.00 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 10 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>i) 1.00 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 3.16 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 20.00 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 530.40 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p> <p>m) 353.60 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>n) 4 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina</p>	
--	--	---	--

		<p>alquidámica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>ñ) 3 piezas de slants de concreto simple de 20 centímetro de diámetro.</p> <p>o) 0.8 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>p) 19.00 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>q) 21.00 metros de tubo de pvc sanitario de norma de 20 centímetros para alcantarillado sanitario.</p> <p>r) 2040 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>14.- Suministro de materiales para el adoquinamiento y banquetas de la calle 5 de mayo entre Camino Real a San Jerónimo Caleras y calle Miguel Hidalgo en la junta auxiliar de San Jerónimo Caleras. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 88 piezas de abrazadera sin fin metálica con tornillo de presión acerado, acabado color zinc, para asegurar toma hidráulica en posición horizontal, vertical o suspendida en un diámetro de 1/2" a 3/4".</p> <p>b) 1542.80 metros cuadrados de adoquín hexagonal resistencia a compresión=300 kilogramos/centímetros cuadrados de 8 centímetros de espesor en color gris natural según la norma NMX-C-314-1986.</p> <p>c) 92.57 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>d) 15 piezas de Armex 15 x 20 centímetros de 6 metros de longitud con 4 varillas longitudinales corrugadas de acero grado 60, estribos lisos grado 50.</p> <p>e) 1 juegos de brocal con tapa de concreto, resistencia a compresión=200 kilogramos/centímetros cuadrados de hasta 90 centímetros de diámetro o similar. El brocal está armado con un alma de varilla de 3/8" y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros, la tapa está armada con varilla de 3/8" y estribos de alambón del número 2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos.</p> <p>f) 89.00 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>g) 12,843.00kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>h) 4 piezas de codo de concreto simple de 45 grados por 20 centímetros, de 8" de diámetro.</p> <p>i) 1.50 kilogramos de estopa de hilo de algodón para limpieza.</p> <p>j) 24.00 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco.</p> <p>k) 80.00 metros de manguera negra de plástico de 3/4" reforzada para toma de agua.</p> <p>l) 601.69 metros cúbicos de material para capa subrasante muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-1-03/02.</p>	
--	--	---	--



		<p>m) 401.12 metros cúbicos de material de base hidráulica muestreado y aprobado por el laboratorio de control de calidad propuesto según la norma SCT N-CMT-4-02-002/16.</p> <p>n) 4 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>ñ) 4 piezas de slats de concreto simple de 20 centímetro de diámetro.</p> <p>o) 0.12 millares de tabique común rojo recocido fabricado en la región con medidas de 6 por 12 por 24 centímetros nominales.</p> <p>p) 19.00 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>q) 38.00 metros de tubo de pvc sanitario de norma de 20 centímetros para alcantarillado sanitario.</p> <p>r) 2314 litros de emulsión asfáltica catiónica ECI-60 cumpliendo con la norma SCT N-CMT-4-05-001/06, norma referida a las características de los materiales para pavimentos abarcando material asfáltico, aditivos y mezclas.</p> <p>15.- Suministro de materiales para las guarniciones y banquetas en la calle Juan Pablo entre carretera y barranca en la junta auxiliar de Santa María Guadalupe Tecola. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 100.00 kg de cal hidratada</p> <p>b) 66 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>c) 74.00 metros cúbicos de grava 3/4'' de mina de banco.</p> <p>d) 31,050.00 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>e) 2 cubeta de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>16.- Suministro de materiales para las guarniciones y banquetas en la calle 7 oriente de 6 sur a Boulevard Valsequillo en la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 125.00 kg de cal hidratada</p> <p>b) 92.50 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>c) 101.50 metros cúbicos de grava 3/4'' de mina de banco.</p>	
--	--	--	--

		<p>d) 43,350.00 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>e) 3 cubetas de pintura amarillo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquidámica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen 35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>II.- El prestador de servicio debe entregar por cada una de las acciones lo siguiente:  Un letrero nominativo por cada acción, dando un total de 16 letreros nominativos con el nombre de las acciones realizadas, a base de lámina negra calibre veinte, sobre bastidor de perfil tubular rectangular de 75 x 50 milímetros calibre 20 con 2 refuerzos intermedios, 3 postes diagonales y 6 muertos de concreto, resistencia a compresión=150 kilogramos/centímetro cuadrado de 40 por 40 por 60 centímetros.</p> <p>III.- El prestador deberá entregar 1 kit de herramientas por cada paquete, dando un total de 16 kits a entregar, que debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 pieza de barreta punta lápiz de 7/8" x 100 hexagonal por 1.75metros escolpo ancho.</li> <li>• 2 pares de botas blancas de hule con suela antiderrapante talla 7.</li> <li>• 1 pieza de hilo nylon azul para nivel, presentación en carrete plástico de 100 metros.</li> <li>• 2 piezas de carretilla con llanta y bastidor tubular con capacidad de 4 pies.</li> <li>• 2 piezas de casco ligero de protección blanco bumpcap.</li> <li>• 2 piezas de chaleco de seguridad con reflejante elite, color indistinto.</li> <li>• 1 pieza de cinta de advertencia precaución de 70 milímetros de ancho, presentación en carrete de 100 metros.</li> <li>• 2 pares de guantes tejido algodón con refuerzo carnaza talla grande.</li> <li>• 2 piezas de lente claro de protección de seguridad superior.</li> <li>• 5 metros de manguera de plástico transparente para nivel 3/8" .</li> <li>• 1 pieza de marro octagonal de 8 libras mango 36" de madera.</li> <li>• 1 pieza de martillo de 10 onzas con mango de madera.</li> <li>• 2 piezas de mascarilla para polvos sencilla con sujetador elástico.</li> <li>• 1 pieza de regla nivel de aluminio color indistinto de 18" clásico.</li> <li>• 2 piezas de pala cuadrada "y" 40 de 1/4" con mango de madera y empuñadura metálica.</li> <li>• 2 piezas de pala escamarrada "y" 413/8" con mango de madera y empuñadura metálica.</li> <li>• 2 piezas de zapapico con mango de madera de encino, inserto fabricado en polipropileno de alto</li> </ul>	
--	--	--	--

			<p>impacto, cabeza forjada en acero de 5 libras medida de escolpo 34 milímetros ancho de zapa 32 milímetros ancho de pico 12 milímetros.</p> <p>IV.- El prestador de servicio deberá impartir una capacitación, con una duración de 1 hora en el sitio donde se realizará la entrega de los materiales a las personas que se encargarán de ejecutar y/o supervisar los trabajos con el fin de asegurar una correcta aplicación.</p> <p>La capacitación abarcará los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de seguridad en el área de trabajo.</li> <li>• Descripción general de los materiales a aplicar.</li> <li>• Preparación de la superficie de trabajo.</li> <li>• Procedimiento para la correcta aplicación de los insumos.</li> </ul> <p>El prestador de servicio deberá entregar como parte de la capacitación un manual que contenga los puntos anteriormente abordados.</p> <p>V.- El prestador de servicio deberá informar, día por día, el avance por acción de los procesos de entrega de los materiales, capacitación a las personas que ejecutarán y/o supervisarán los trabajos, así como la recolección de los entregables solicitados. De igual forma, los informes deberán tener la ubicación georreferenciada de cada acción y podrán ser consultados, al igual que la documentación recabada en tiempo real.</p> <p>VI.- Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar por triplicado una memoria fotográfica (impresa y digital con un mínimo de 3 fotografías a color, del antes, durante y después) de la entrega de materiales, herramientas y de la capacitación por acción realizada.</li> <li>• Entregar listado de beneficiarios que recibieron capacitación para la correcta aplicación de materiales de la acción a ejecutar.</li> <li>• Entregar formato de solicitud de acción.</li> <li>• Entregar formato de recibo de materiales firmado por el Director de Programas Sociales.</li> <li>• Entregar formato de recibo de materiales firmado por miembros del comité de participación social.</li> <li>• Entregar formato de agradecimiento.</li> <li>• Entregar plano de la acción.</li> <li>• Entregar formatos de comprobación de la implementación de la acción.</li> </ul>	
2	PAQUETE	5	<p>I.- Adquisición de paquetes de material para llevar a cabo acciones para pintura de guarniciones, gimnasios al aire libre, barda perimetral y material para cercado del Programa Presupuesto Participativo 2020 en juntas auxiliares.</p> <p>1.- Suministro de materiales para pintura en guarniciones en la U. Habitacional la Margarita, Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 105 cubetas de pintura amarillo tipo tráfico para señalamiento de 19 litros, con microesferas de vidrio para reflectancia, formulada con resina de caucho clorado y resina alquídica, porcentaje de sólidos por peso de 65% a 69.5%, porcentaje mínimo de sólidos por volumen</p>	

		<p>35%, viscosidad oscilante entre 75 y 90 KU, densidad de 1.38 gramos/mililitros, secado rápido, fácil aplicación, durabilidad, visibilidad y resistencia a la abrasión, desgaste, agentes químicos y al medio ambiente.</p> <p>b) 190 litros de thinner diluyente de pinturas hecho con alcoholes minerales para pintura base aceite y barniz, limpiador de brochas y equipos después de usarlos.</p> <p>c) 15.00 kilogramos de estopa.</p> <p>d) 80 brochas de 4 pulgadas de cerda natural para aplicación de pintura.</p> <p>e) 20 charolas metálicas para pintura.</p> <p>2.- Suministro de materiales para gimnasio al aire libre ubicado en calle Emiliano Zapata entre calle Francisco Villa y 11 de enero, Col. Barranca Honda, San Pablo Xochimehuacan, Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 10 piezas de aparatos para gimnasio con los siguientes componentes:</p> <p>a. Caminadora: medidas 97 cm. de largo, 70 cm de ancho y 141 cm de alto.</p> <p>b. Elíptica: medidas 112 cm. de largo, 64 cm de ancho y 155 cm de alto.</p> <p>c. Barras paralelas: medidas 150 cm. de largo, 65 cm de ancho y 135 cm de alto.</p> <p>d. Barras combinadas: medidas 180 cm. de largo, 87 cm de ancho y 214 cm de alto.</p> <p>e. Abdominales doble: medidas 163 cm. de largo, 57 cm de ancho y 59 cm de alto.</p> <p>f. Bicicleta: medidas 86 cm. de largo, 60 cm de ancho y 115 cm de alto.</p> <p>g. Cintura: medidas 145 cm. de largo, 145 cm de ancho y 13 cm de alto.</p> <p>h. Remo: medidas 135 cm. de largo, 78 cm de ancho y 93 cm de alto.</p> <p>i. Esqui: medidas 105 cm. de largo, 75 cm de ancho y 142 cm de alto.</p> <p>j. Potro: medidas 90 cm. de largo, 58 cm de ancho y 1.29 cm de alto.</p> <p>b) Todos los elementos que constituyen el gimnasio, deberán tener, al menos las siguientes características: material de alta resistencia, tubo de acero negro al carbón cedula 40, placa de <math>\frac{1}{4}</math> de pulgada, placa <math>\frac{3}{16}</math> de pulgada, placa <math>\frac{3}{8}</math> de pulgada, lamina calibre 12. Con baleros de acero inoxidable, cold roll de 1 pulgada, colk roll de 2 pulgadas, ar 4x4 pulgadas, ar 2x2 pulgadas, ptr <math>1\frac{1}{2}</math> pulgadas, detalles de fundición de aluminio, tapones plásticos antivandálicos, tornillo de acero de grado, tornillos y arandelas de acero galvanizadas, soldadura de micro alambre de 0.035 de pulgada, con pretratamiento desengrasante jpc líquido, tratamiento de fosfato de zinc que genera una excelente resistencia anticorrosiva y pintura en polvo de poliéster superdurable, adherida con proceso electroestático y horneada a una temperatura de 220 grados centígrados durante 20 minutos.</p> <p>c) 2.50 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco</p> <p>d) 1.50 metros cúbicos de grava <math>\frac{3}{4}</math>" de mina de banco</p> <p>e) 400 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p>	
--	--	--	--

		<p>3.- Suministro de materiales para gimnasio al aire libre ubicado en micro cancha de Buena Vista Tetela, carretera Av. Niños Héroes de Chapultepec s/n Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 10 piezas de aparatos para gimnasio con los siguientes componentes:</p> <p>a. Caminadora: medidas 97 cm. de largo, 70 cm de ancho y 141 cm de alto.</p> <p>b. Elíptica: medidas 112 cm. de largo, 64 cm de ancho y 155 cm de alto.</p> <p>a. Barras paralelas: medidas 150 cm. de largo, 65 cm de ancho y 135 cm de alto.</p> <p>b. Barras combinadas: medidas 180 cm. de largo, 87 cm de ancho y 214 cm de alto.</p> <p>c. Abdominales doble: medidas 163 cm. de largo, 57 cm de ancho y 59 cm de alto.</p> <p>d. Bicicleta: medidas 86 cm. de largo, 60 cm de ancho y 115 cm de alto.</p> <p>e. Cintura: medidas 145 cm. de largo, 145 cm de ancho y 13 cm de alto.</p> <p>f. Remo: medidas 135 cm. de largo, 78 cm de ancho y 93 cm de alto.</p> <p>g. Esqui: medidas 105 cm. de largo, 75 cm de ancho y 142 cm de alto.</p> <p>h. Potro: medidas 90 cm. de largo, 58 cm de ancho y 1.29 cm de alto.</p> <p>b) Todos los elementos que constituyen el gimnasio, deberán tener, al menos las siguientes características: material de alta resistencia, tubo de acero negro al carbón cedula 40, placa de ¼ de pulgada, placa 3/16 de pulgada, placa 3/8 de pulgada, lamina calibre 12. Con baleros de acero inoxidable, cold roll de 1 pulgada, colk roll de 2 pulgadas, ar 4x4 pulgadas, ar 2x2 pulgadas, ptr 1 ½ pulgadas, detalles de fundición de aluminio, tapones plásticos antivandálicos, tornillo de acero de grado, tornillos y arandelas de acero galvanizadas, soldadura de micro alambre de 0.035 de pulgada, con pretratamiento desengrasante jpc líquido, tratamiento de fosfato de zinc que genera una excelente resistencia anticorrosiva y pintura en polvo de poliéster superdurable, adherida con proceso electroestático y horneada a una temperatura de 220 grados centígrados durante 20 minutos.</p> <p>c) 2.50 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco</p> <p>d) 1.50 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco</p> <p>e) 400 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>4.- Suministro de materiales gimnasio al aire libre ubicado en colonia 20 de noviembre, Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 10 piezas de aparatos para gimnasio con los siguientes componentes:</p> <p>a. Caminadora: medidas 97 cm. de largo, 70 cm de ancho y 141 cm de alto.</p> <p>b. Elíptica: medidas 112 cm. de largo, 64 cm de ancho y 155 cm de alto.</p> <p>c. Barras paralelas: medidas 150 cm. de largo, 65 cm de ancho y 135 cm de alto.</p>	
--	--	--	--



		<p>d. Barras combinadas: medidas 180 cm. de largo, 87 cm de ancho y 214 cm de alto.</p> <p>e. Abdominales doble: medidas 163 cm. de largo, 57 cm de ancho y 59 cm de alto.</p> <p>f. Bicicleta: medidas 86 cm. de largo, 60 cm de ancho y 115 cm de alto.</p> <p>g. Cintura: medidas 145 cm. de largo, 145 cm de ancho y 13 cm de alto.</p> <p>h. Remo: medidas 135 cm. de largo, 78 cm de ancho y 93 cm de alto.</p> <p>i. Esqui: medidas 105 cm. de largo, 75 cm de ancho y 142 cm de alto.</p> <p>j. Potro: medidas 90 cm. de largo, 58 cm de ancho y 1.29 cm de alto.</p> <p>b) Todos los elementos que constituyen el gimnasio, deberán tener, al menos las siguientes características: material de alta resistencia, tubo de acero negro al carbón cedula 40, placa de ¼ de pulgada, placa 3/16 de pulgada, placa 3/8 de pulgada, lamina calibre 12. Con baleros de acero inoxidable, cold roll de 1 pulgada, colk roll de 2 pulgadas, ar 4x4 pulgadas, ar 2x2 pulgadas, ptr 1 ½ pulgadas, detalles de fundición de aluminio, tapones plásticos antivandálicos, tornillo de acero de grado, tornillos y arandelas de acero galvanizadas, soldadura de micro alambre de 0.035 de pulgada, con pretratamiento desengrasante jpc líquido, tratamiento de fosfato de zinc que genera una excelente resistencia anticorrosiva y pintura en polvo de poliéster superdurable, adherida con proceso electroestático y horneada a una temperatura de 220 grados centígrados durante 20 minutos.</p> <p>c) 2.50 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco</p> <p>d) 1.50 metros cúbicos de grava 3/4" de mina de banco</p> <p>e) 400 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>5.- Suministro de material para Barda perimetral y material para cercado, para panteón de la junta auxiliar de la resurrección ubicado en calle Ignacio Zaragoza y calle 5 de mayo, en la junta auxiliar de la Resurrección. Incluye lo siguiente:</p> <p>a) 154.00 metros cúbicos de piedra de la región para cimiento.</p> <p>b) 150 kilogramos de cal hidratada.</p> <p>c) 49.50 millares de tabique roo común.</p> <p>d) 3353 kilogramos de Varilla No. 3 fy=4200 kg/cm<sup>2</sup>.</p> <p>e) 449.90 kilogramos de alambre recocido.</p> <p>f) 15.00 kilogramos de clavo de 2 ½".</p> <p>g) 200 kilogramos de alambón de ¼".</p> <p>h) 173.00 metros cúbicos de arena de mina lavada de banco.</p> <p>i) 45,167 kilogramos de cemento normal gris tipo 1, en presentación de bultos de 50 kilogramos.</p> <p>j) 60 metros lineales de malla ciclónica de 2.20 m de altura de calibre 10.5 y separación entre alambre de 5.5 centímetros.</p> <p>k) 35.00 metros cúbicos de grava de 3/4" de mina de banco.</p> <p>l) 60 metros lineales de tubo galvanizado de 2 pulgadas</p>	
--	--	--	--

		<p>en calibre 20.</p> <p>II.- El prestador de servicio debe entregar por cada paquete lo siguiente:  Un letrero nominativo de obra por cada paquete, dando un total de 5 letreros nominativos con el nombre de las acciones realizadas, a base de lámina negra calibre veinte, sobre bastidor de perfil tubular rectangular de 75 x 50 milímetros calibre 20 con 2 refuerzos intermedios, 3 postes diagonales y 6 muertos de concreto, resistencia a compresión=150 kilogramos/centímetro cuadrado de 40 x 40 x 60 centímetros.</p> <p>III.- El prestador deberá entregar 1 kit de herramientas para las acciones 2, 3, 4 y 5 de la presente partida por cada paquete, dando un total de 5 kits a entregar, que deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 pieza de barreta punta lápiz de 7/8" x 100 hexagonal por 1.75metros escolpo ancho.</li> <li>• 2 pares de botas blancas de hule con suela antiderrapante talla 7.</li> <li>• 1 pieza de hilo nylon azul para nivel, presentación en carrete plástico de 100 metros.</li> <li>• 2 piezas de carretilla con llanta y bastidor tubular con capacidad de 4 pies.</li> <li>• 2 piezas de casco ligero de protección blanco bumpcap.</li> <li>• 2 piezas de chaleco de seguridad con reflejante elite, color indistinto.</li> <li>• 1 pieza de cinta de advertencia precaución de 70 milímetros de ancho, presentación en carrete de 100 metros.</li> <li>• 2 pares de guantes tejido algodón con refuerzo carnaza talla grande.</li> <li>• 2 piezas de lente claro de protección de seguridad superior.</li> <li>• 5 metros de manguera de plástico transparente para nivel 3/8".</li> <li>• 1 pieza de marro octagonal de 8 libras mango 36" de madera.</li> <li>• 1 pieza de martillo de 10 onzas con mango de madera.</li> <li>• 2 piezas de mascarilla para polvos sencilla con sujetador elástico.</li> <li>• 1 pieza de regla nivel de aluminio color indistinto de 18" clásico.</li> <li>• 2 piezas de pala cuadrada "y" 40 de 1/4" con mango de madera y empuñadura metálica.</li> <li>• 2 piezas de pala escamarrada "y" 413/8" con mango de madera y empuñadura metálica.</li> <li>• 2 piezas de zapapico con mango de madera de encino, inserto fabricado en polipropileno de alto impacto, cabeza forjada en acero de 5 libras medida de escolpo 34 milímetros ancho de zapa 32 milímetros ancho de pico 12 milímetros.</li> </ul> <p>IV.- El prestador de servicio deberá impartir una capacitación, con una duración de 1 hora en el sitio donde se realizará la entrega de los materiales a las personas que se encargarán de ejecutar y/o supervisar los trabajos con el fin de asegurar una correcta</p>	
--	--	---	--

		<p>aplicación. La capacitación abarcará los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de seguridad en el área de trabajo.</li> <li>• Descripción general de los materiales a aplicar.</li> <li>• Preparación de la superficie de trabajo.</li> <li>• Procedimiento para la correcta aplicación de los insumos.</li> <li>• El prestador de servicio deberá entregar como parte de la capacitación un manual que contenga los puntos anteriormente abordados.</li> </ul> <p>V.- El prestador de servicio deberá informar, día por día, el avance por acción de los procesos de entrega de los materiales, capacitación a las personas que ejecutarán y/o supervisarán los trabajos, así como la recolección de los entregables solicitados. De igual forma, los informes deberán tener la ubicación georreferenciada de cada acción y podrán ser consultados, al igual que la documentación recabada en tiempo real.</p> <p>VI.- Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar por triplicado una memoria fotográfica (impresa y digital con un mínimo de 3 fotografías a color, del antes, durante y después) de la entrega de materiales, herramientas y de la capacitación por acción realizada.</li> <li>• Entregar listado de beneficiarios que recibieron capacitación para la correcta aplicación de materiales de la acción a ejecutar.</li> <li>• Entregar formato de solicitud de acción.</li> <li>• Entregar formato de recibo de materiales firmado por el Director de Programas Sociales.</li> <li>• Entregar formato de recibo de materiales firmado por miembros del comité de participación social.</li> <li>• Entregar formato de agradecimiento.</li> <li>• Entregar plano de la acción.</li> <li>• Entregar formatos de comprobación de la implementación de la acción.</li> </ul>	
--	--	--	--

**NOTA:** El licitante deberá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

**EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**ANEXO "1A"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Programación para la entrega de material para llevar a cabo acciones del Programa Presupuesto Participativo 2020, correspondiente a la **partida 1**

Acción	Junta auxiliar, inspectoría, colonia o unidad habitacional.	Periodo de entrega
Adoquinamiento	Santa María Guadalupe Tecola	Durante las tres semanas posteriores a la firma del contrato
Guarniciones y banquetas	Santa María Guadalupe Tecola	
Adoquinamiento	Inspectoría La Libertad Tecola	
Adoquinamiento	Inspectoría San José El Rincón	
Guarniciones y banquetas	San Francisco Totimehuacán	
Adoquinamiento	Inspectoría Guadalupe Hidalgo	
Adoquinamiento y guarniciones y banquetas	Santa María Xonacatepec	
Adoquinamiento	Inspectoría Jardines de San José	
Adoquinamiento	Inspectoría Guadalupe Xonacatepec	
Adoquinamiento, kiosko y bancas	Inspectoría San Miguel Xonacatepec	
Adoquinamiento	Inspectoría La Paz Tlaxcolpan	
Adoquinamiento y guarniciones y banquetas	San Pedro Zacachimalpa	
Adoquinamiento	San Jerónimo Caleras	
Adoquinamiento	Inspectoría Guadalupe Caleras	
Adoquinamiento	Inspectoría Agrícola Ignacio Zaragoza	
Adoquinamiento	Inspectoría Los Ángeles Tetela	

**ANEXO "1B"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Programación para la entrega de materiales para llevar a cabo acciones del Programa Presupuesto Participativo 2020, **partida 2**

Acción	Junta auxiliar, inspectoría, colonia o unidad habitacional.	Periodo de entrega
Gimnasio al aire libre	San Pablo Xochimehuacán	Durante las tres semanas posteriores a la firma del contrato
Gimnasio al aire libre	San Baltazar Tetela	
Gimnasio al aire libre	Colonia 20 de noviembre	
Barda perimetral y material para cercado	La Resurrección	
Pintura para guarniciones	Unidad Habitacional La Margarita	



### ANEXO "1C"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Correspondiente a las especificaciones de la aplicación web del Programa Presupuesto Participativo 2020

El Sistema constará de 2 plataformas, una vía Internet (Web) misma que será accesible en cualquier navegador y aplicación celular (android) que permitirá una interacción móvil para consulta y actualización de datos. Mediante estas 2 herramientas se asegura una completa y correcta funcionalidad para la actualización de la información de las acciones en línea y tiempo real, al mismo tiempo que se respeta la privacidad de los datos personales de las personas beneficiarias del programa.

El sistema deberá contar al menos con las siguientes características:

- Desarrollo aplicativo, compatible con plataformas para celular.
- Muestra evidencia del programa en el dispositivo móvil.
- Registra las coordenadas geográficas correspondientes al lugar donde se realice cada una de las acciones.
- Permite el seguimiento oportuno del programa en tiempo real.
- Generación de informes parciales y finales.
- El sistema permitirá la integración de lo siguiente:
  - Acta constitutiva del comité de Participación Social:
  - Formato entrega-recepción de finalización de la acción
  - Reporte fotográfico con mínimo 3 fotografías de alta definición de la acción del antes durante y después.
  - Formato "Lista de asistencia de beneficiarios a la capacitación para la correcta aplicación de materiales".
  - Mapa de ubicación de las acciones dentro del municipio, impreso y en medio magnético en formato editable al finalizar el contrato
  - Mapa de ubicación de las acciones por colonia, barrio, junta auxiliar, inspectoría de sección o unidad habitacional del municipio, impreso y en medio magnético en formato editable al finalizar el contrato.
  - Verificación de avance.

Funcionalidades del Portal Web

- Ingreso al portal por usuario y contraseña con base al rol de usuario. La Secretaría de Bienestar, notificará a la empresa licitante el nombre completo, número de trabajador y puesto del personal que podrá tener acceso al portal.
- Alta, baja y cambios de usuarios. La Secretaría de Bienestar, actualizará la información para realizar los cambios a quienes tendrán acceso al portal.

- Roles: administrador, consulta, operador y campo
- Carga de información inicial
- Alta, baja y cambios de beneficiarios.
- Consulta de información de beneficiarios y datos.
- Georreferencia.
- Imágenes (antes, durante, después).
- Documentos anexos de comprobación derivados de las reglas de operación del

programa.

- Gráfico de avance de acciones realizadas.
- Sincronización con la aplicación móvil.

Aplicación Android

- Ingreso a la aplicación por usuario y contraseña exclusivo usuarios de campo.
- Lector de QR por cada acción.
- Seleccionar acciones en particular
- Toma y registro de fotografías asignadas a la acción (Antes, durante y después)
- Ubicación de georreferencia automática de donde se realiza la acción.
- Sincronización de datos de cada acción al momento de terminar. Siempre que se cuente con conexión.
- Sincronización de las acciones realizadas con el portal web.
- Sincronización de datos para trabajar de manera local en el dispositivo Android.
- Envío masivo de datos grabados de manera local.
- Acceso seguro, la aplicación no estará disponible para el público en general, por lo que su instalación se llevará a cabo solamente en los dispositivos autorizados por la contratante, una vez instalada el acceso a la misma está restringida por un usuario y contraseña.

**ANEXO "2"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública nacional **CMA-SB-LP-555/2020**, y
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "3"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)\* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)\*, representada por (**nombre y cargo**)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

**1. Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública\*

---

B. Concurso por Invitación **N/A**

---

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

---

D. Adjudicación Directa: **N/A**

---

**2. Objeto Social por el cual es contratado\*:**

---

**3. Monto contratado: N/A**

---

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**) \*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A XX DE XXXXXX DE 2020**  
**"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y cargo del representante de la  
Persona Moral / Persona Física\***

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

**FORM.3875/CM1821/0920**

**ANEXO "4"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

<b>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)</b>

<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b> (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE</b>

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (INDICAR AL MENOS 3)				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



**ANEXO "5"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

**Ante o a favor de la: Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_**, relativo a la \_\_\_\_\_ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**ANEXO "9"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).*

**"CONFLICTO DE INTERESES"**



**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120



**ANEXO "10"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: _____		
PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**ANEXO "11"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de carta poder simple"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**Comité Municipal de Adjudicaciones del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.  
Presente.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_  
(nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física  
o representante legal de la persona  
física o moral  
o representante común de la  
agrupación de personas  
(según sea el caso).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el  
poder.**

**Testigos:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

**ANEXO "12"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SB-LP-555/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LAS JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, UNIDADES HABITACIONALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Comité Municipal de Adjudicaciones.**  
**Presente.**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUE DE ACUERDO AL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN			
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 (8)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

## **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratante:** Las dependencias, entidades de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Bienestar.

**Domicilio de la convocante:** Avenida Reforma No. 126 Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**Domicilio de la contratante:** Boulevard San Felipe 2615 3er P Colonia Villa Posadas, CP. 70060 Puebla, Pue.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la adquisición de material para llevar a cabo acciones del programa presupuesto participativo 2020 en las Juntas Auxiliares, Inspectorías, Unidades Habitacionales y Colonias del Municipio de Puebla.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SB-LP-555/2020**.

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.